

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO CAUDALÍMETROS TÉRMICOS PARA LA MEDICIÓN DE GASES EN EL BANCO DE ENSAYO DE VENTOSAS DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE REGADÍOS (CENTER) UBICADO EN SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Justificación de la contratación

El presente concurso tiene por objeto la contratación del suministro de cuatro caudalímetros térmicos para la medición de gases para el banco de ensayo de ventosas ubicado en el Laboratorio Central para Ensayo de Materiales de Equipos de Riego del Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER).

El concurso está gestionado de forma centralizada por la Gerencia de Regadíos, pero la consecución y el gasto objeto del mismo será de aplicación en la obra "Plan de Actividades del CENTER 2020 - 2026".

Código CPV: 38421110-6 Caudalímetros

Justificación del procedimiento de licitación

El contrato, debido al importe estimado del mismo debe ser por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

No se ha alterado el objeto del contrato ni se ha fraccionado su importe con objeto de eludir los requisitos establecidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Justificación de la no división en lotes

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

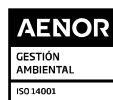
Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto se ha calculado en base a la consulta preliminar de mercado (CPTSA000031) publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 €) IVA incluido, de los que SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (6.300,00 €) corresponden al IVA y TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) al importe de los equipos sin IVA, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios:



Empresa adherida a



| Nº uds estimadas | Suministro | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | IMPORTE TOTAL |
|--|---|---------------------------|--------------------|
| 1 | Caudalímetro térmico en línea para la medición de gases con sensor extraíble y carcasa compacta de doble compartimento DN15 ½" | 5.586,24 € | 5.586,24 € |
| 1 | Caudalímetro térmico en línea para la medición de gases con sensor extraíble y carcasa compacta de doble compartimento DN40 1 ½" | 7.868,77 € | 7.868,77 € |
| 1 | Caudalímetro térmico en línea para la medición de gases con sensor extraíble y carcasa compacta de doble compartimento DN100 4" | 8.975,53 € | 8.975,53 € |
| 1 | Caudalímetro térmico de inserción para la medición de gases con sensor extraíble y carcasa compacta de doble compartimento 335 mm 13" | 7.569,46 € | 7.569,46 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) | | | 30.000,00 € |
| IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) | | | 6.300,00 € |
| IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) | | | 36.300,00 € |

Los precios unitarios se consideran como máximos de licitación, por lo que no serán admitidas a licitación aquellas ofertas que superen dichos precios unitarios máximos.

Para ser admitidos a licitación, los licitadores, deberán presentar oferta obligatoriamente incluyendo suministro a pie de obra.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego como son el transporte de los equipos.

Desglose de costes del proveedor

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| COSTES DIRECTOS del proveedor | 24.009,60 € |
| COSTES INDIRECTOS | 1.200,48 € |
| TOTAL COSTES ACTIVIDAD | 25.210,08 € |
| COSTES GENERALES | 3.277,31 € |
| BENEFICIO INDUSTRIAL | 1.512,61 € |

El valor estimado total del contrato asciende a la cantidad de *TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)*, IVA no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | IMPORTE TOTAL (SIN IVA) |
|--|-------------------------|
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) | 30.000,00 € |

| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | IMPORTE TOTAL (SIN IVA) |
|--|-------------------------|
| PRÓRROGAS | - |
| MODIFICACIONES | - |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido) | 30.000,00 € |

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación IVA no incluido no hay prórrogas que supongan aumento de la cuantía del mismo, ni se prevén modificaciones de importe.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Consideramos conveniente para conseguir la mejor oferta la proposición de los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios económicos:

Criterios coste-eficacia

- **Precio (100%):** Se otorgarán un máximo de **cien puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

1. Con el objetivo de mejorar valores medioambientales, ahorro de papel, así como la reducción de emisiones de CO₂ derivada del envío de elementos físicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la subsección 3ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP, el adjudicatario quedará obligado a: Enviar toda la documentación que se genere (albaranes, partes de incidencias, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, en soporte digital para minimizar al máximo su impresión, de tal forma que se promueva el ahorro de energía, papel, tóner..
2. De carácter social: TRAGSA establece la siguiente condición especial de ejecución del contrato en relación con el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del mismo. TRAGSA podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: Tragsatec supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones esenciales/especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en

cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.